



El exceso de horas de conducción lidera las infracciones de los conductores profesionales

Las denuncias por exceso de horas de conducción se posicionan como la infracción de tráfico más común entre los conductores profesionales en España. En la última campaña de vigilancia de la Dirección General de Tráfico (DGT), que ha tenido lugar del 10 al 16 de febrero en el marco de la organización europea de policías de tráfico (Tispol), los agentes han tramitado 1.976 denuncias de esta clase, de las cuales 1.953 han correspondido a vehículos pesados de mercancías y 23 a autobuses. “Un exceso en el tiempo de conducción puede generar fatiga y distracciones, aumentando el riesgo de sufrir o provocar un accidente”, han recordado desde la DGT.

A esto, se le suma 493 denuncias por cuestiones relacionadas con el tacógrafo, concretamente, en 455 camiones y 38 autobuses. En total, 4.823 camioneros y 120 de buses han sido denunciados por no cumplir la normativa, de los 19.499

vehículos controlados. A través de la agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, la DGT también ha inmovilizado 116 camiones por diferentes motivos.

Entre ellos, un total de 17 conductores de camiones han dado positivo en drogas, frente a los 11 que han dado positivo en alcohol. Por su parte, en el caso de conductores de autobús, ninguno dio positivo a estas sustancias. En cuanto al cinturón, 142 conductores profesionales de camiones y 18 de autobuses han sido denunciados por no utilizarlos. Asimismo, en referencia al exceso de velocidad, 118 camioneros y 3 conductores de autobús han superado el límite permitido.

Finalmente, la DGT ha informado de que las denuncias impuestas por exceso de peso y mala disposición de la carga han sumado 702 casos, de los cuales 701 fueron a camiones. En relación con la documentación relativa al vehículo y al conductor, los agentes han contabilizado que 808 conductores, 758 de ellos camioneros, han presentado regularidades administrativas.